



Concejo Municipal  
de Rosario

33403



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



**"2022 - A 40 AÑOS DE MALVINAS"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO**  
**(N° 62.803)**

**Concejo Municipal**

Las/os Concejales/es Silvana Teisa, Marina Magnani, María Fernanda Gigliani, Ariel Cozzoni y Julia Irigoitia han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El 70 aniversario que se cumplirá el 22 de noviembre del corriente año de la heladería Catania, fundada por José Capitano en el año 1952, y

Considerando: Que la heladería "Catania" es un emprendimiento histórico de la ciudad, siendo elegido día tras día por los rosarinos y rosarinas.

Que aquel inmigrante Italiano quien, con esfuerzo, dedicación y vendiendo gran parte de sus pertenencias, adquirió en la ciudad de Bolonia, Italia, la primera fábrica de helado con la que contaría la ciudad de Rosario.

Que José Capitano realizó ventas por el Parque Independencia. Posteriormente, antes de llegar a ser la heladería que es hoy en día, se trasladó por distintos barrios de la ciudad, estando ubicada en las calles Castellanos y Urquiza, Pellegrini y Sarmiento, Bv. Seguí y Entre Ríos, y Jujuy y Moreno.

Que el primer local se encontró en la intersección de las calles Montevideo y Río de Janeiro, donde comenzó a ganarse el corazón de los rosarinos al producir un producto destacado por su sabor y calidad.

Que en 1967 se inaugura el actual local de Avellaneda y Zeballos. Los años pasaron, y actualmente es la heladería más antigua de la ciudad. Con los años el local se fue agrandando, hasta llegar a ocupar una superficie de 300 mts<sup>2</sup> cubiertos. El principal orgullo de Catania es, desde el primer día, haber mantenido y conservado la calidad de sus helados, a partir de equipos y materia prima destacada.

Que la heladería conserva su tradición y al día de hoy sigue siendo atendida por Salvador Capitano, hijo del fundador, y su mujer, quienes con el personal de Catania, brindan una atención personalizada y única a cada rosarino que asiste a su local. Por la larga trayectoria, esfuerzo y compromiso con el trabajo y la calidad es que se hace necesario distinguir a la heladería Catania".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO



**Artículo 1°.-** Declárase Heladería tradicional de Rosario a la Heladería Catania por su larga trayectoria y compromiso con el trabajo.

**Art. 2°.-** La presente declaración se incorporará al catálogo anual donde se enumeren los edificios o predios que sean declarados "Sitio de Interés Histórico-Cultura y/o Tradicional" dispuesto por el artículo 7° de la actual Ordenanza Nro. 6.398 y sus modificatorias.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 13 de Octubre de 2022.-**



Dr. ALEJO MOLINA  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



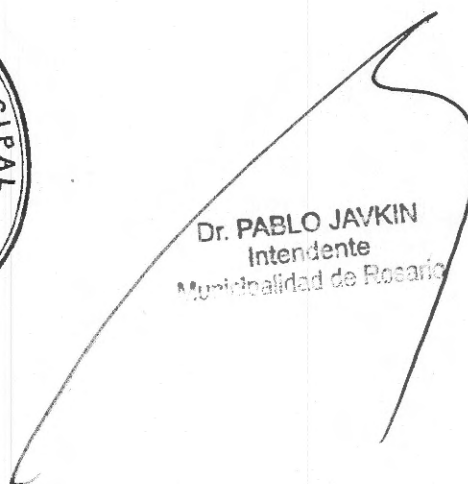
LISANDRO CAVATORTA  
Vicepresidente 1°  
Concejo Municipal de Rosario

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 1º de noviembre de 2022.-


Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.



Lic. SEBASTIAN CHALE  
Secretario de Desarrollo  
Económico y Empleo  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario



Dante Taparello  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario